

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, del trámite de información pública sobre la solicitud de otorgamiento de concesión administrativa para ocupación, adecuación y explotación de área descubierta en la zona de poniente para el servicio de aparcamiento en superficie en el Puerto de Estepona (Málaga), formulada por Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A. (AUSSA), por un plazo de seis (6) años. (PP. 842/2018).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa para ocupación, adecuación y explotación de área descubierta en la zona de poniente para el servicio de aparcamiento en superficie en el Puerto de Estepona (Málaga), por un plazo de seis (6) años, con la entidad seleccionada en el Concurso DAC 201/2014, Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A. (AUSSA).

Continuando con los trámites previstos en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, conforme a su apartado 5 se somete a información pública el expediente durante un (1) mes, computado conforme al artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta las 14,00 horas del último día hábil.

Cualquier persona física o jurídica podrá en dicho plazo examinar la solicitud y la documentación técnica y, en su caso, presentar alegaciones u observaciones, y documentación vinculada a ello, en los Registros de la sede de la Agencia, en Pablo Picasso, 6 de Sevilla, y del Puerto de Estepona. Los originales podrán examinarse en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones en dicha sede, y su copia en las oficinas del puerto, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes.

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.